

UNE 15343:2008

Trazabilidad y evaluación de conformidad del
reciclado de plásticos y contenido en reciclado

Marcos Hevia Solís

Nov.2023



Nuestra estrategia,
el DESARROLLO COMPETITIVO.”

INTEDYA, la mayor firma internacional especializada en la consultoría, auditoría y formación en materia de gestión de riesgos y cumplimiento normativo bajo estándares internacionalmente reconocidos en materia de Calidad, Sostenibilidad, Gestión de Riesgos y Cumplimiento y Salud e Inocuidad Alimentaria, en organizaciones públicas y privadas de cualquier tipo de actividad y dimensión.

Apostando por el **DESARROLLO COMPETITIVO.**



Presencia **DIRECTA** en **17 PAISES**

España
Portugal
México
Brasil
Colombia
Ecuador
Perú
Argentina
Rep. Dominicana

Chile
Honduras
Guatemala
Costa Rica
Panamá
Paraguay
Uruguay
Bolivia

**+ 80 OFICINAS
INTEDYA**

**EQUIPO INTERNACIONAL DE
+500 PERSONAS**

**MÁS DE 20000
EMPRESAS CLIENTE**

17867

PROYECTOS DE
CONSULTORÍA
EJECUTADOS

38390

ALUMNOS
FORMADOS EN
CAMPUS E-LEARNING

347

CURSOS
E-LEARNING
DISPONIBLES

37

TITULACIONES
COMO AUDITOR

25

TITULACIONES UNI-
VERSITARIAS

132

MÁSTERCLASS
ANUALES

ALIANZAS, MEMBRESÍAS Y LIDERAZGO



¿Qué es un envase?

Todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo.

Se consideran también envases todos los artículos desechables utilizados con este mismo fin.



!!! Endurecimiento por parte del Estado !!!

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, en su Título VII, capítulo I,

que sustituye a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

- ✓ **Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables**
- ✓ **1 de Enero de 2023**
- ✓ **El tipo impositivo del impuesto es de 0,45 euros/kg de plástico no reciclado contenido en los productos objeto del impuesto.**

¿Envases objeto de tributación?

- Bandejas para contener y proteger alimentos
- Bolsas para envasado al vacío
- Bolsas de envío de catálogos y revistas
- Botellas, bidones y garrafas, tales como los utilizados para productos de higiene
- Bridas, grapas, pinzas y demás elementos de sujeción que formen parte de un envase
- Cajas de poliestireno para proteger alimentos o cualquier otra mercancía
- Cápsulas para máquinas distribuidoras de bebidas
- Cajas, cuñas, o bandejas para comidas rápidas, take-away o productos de alimentación
- Cajas de poliestireno para proteger alimentos o cualquier otra mercancía
- Cubiertos desechables que se presentan unidos a un envase
- Láminas para la protección de pantallas de productos electrónicos o telefónicos
- Pajitas de bebidas que se presentan unidas a un envase



¿A quién le afecta?

FABRICANTES

- **Fabricantes de envases y/o embalajes de plástico no reciclado:** Se debe tributar por el impuesto
- **Fabricantes de envases y/o embalajes de plástico reciclado:** No le afecta el impuesto, pero debe justificarse
- **Fabricantes de envases y/o embalajes de plástico con un % reciclado:** Debe tributar por el impuesto en la parte proporcional que le afecta

*“Si el fabricante comercializa sus productos mediante exportación o entrega intracomunitaria, **NO TRIBUTA POR EL IMPUESTO**”*

¿A quién le afecta?

ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS

- **Adquisiciones intracomunitarias de envases y/o embalajes de plástico no reciclado:** El adquirente debe tributar por el impuesto
- **Adquisiciones intracomunitarias de envases y/o embalajes de plástico reciclado:** Al adquirente No le afecta el impuesto, pero debe justificarse
- **Adquisiciones intracomunitarias de envases y/o embalajes de plástico con un % reciclado:** El adquirente debe tributar por el impuesto en la parte proporcional que le afecta

¿A quién le afecta?

EXPORTADORES

- **NO LES AFECTA EL IMPUESTO**
- **PERO DEBEN ESTAR CERTIFICADOS** si quieren ser proveedores

Las empresas españolas ya empiezan a **EXIGIR** a sus proveedores extranjeros estar certificados en UNE 15343, ya que es la única manera de demostrar que los envases y embalajes de los productos importados proceden de material **RECICLADO**

Las empresas españolas que importan, durante este **2023**, solamente les hará falta hacer una **AUTODECLARACIÓN**

¿Justificación a la exención del impuesto?

La **cantidad de plástico reciclado contenida** en los productos que forman parte del ámbito objetivo del impuesto deberá ser certificada mediante una entidad acreditada para emitir certificación al amparo de la norma:

UNE-EN 15343:2008

*Se podrá justificar el contenido de plástico reciclado durante el año
2023 a través de una **DECLARACIÓN RESPONSABLE***



¿Certificaciones en base a la UNE EN15343:2008?

Trazabilidad del plástico reciclado

- Contribuye a demostrar que los materiales reciclados tienen el origen adecuado y son tratados convenientemente.



Certificación del contenido en plástico reciclado

- Dirigido a todas las organizaciones que necesiten demostrar que una parte o la totalidad del plástico utilizado es de origen reciclado y, de este modo, reducir o evitar el pago de este impuesto.



¡Requisitos UNE EN 15343:2008!

UNE EN 15343:2008

1. Objeto y campo de aplicación
2. Normas para consulta
3. Términos y definiciones
4. Metodología y procedimientos
5. Evaluación de Calidad
6. Contenido de reciclado



¡Requisitos UNE EN 15343:2008!

UNE EN 15343:2008

1. Objeto y campo de aplicación
2. Normas para consulta
3. Términos y definiciones
4. Metodología y procedimientos
5. Evaluación de Calidad
6. Contenido de reciclado

¡Requisitos UNE EN 15343:2008!

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

- Esta norma europea especifica los procedimientos necesarios para la trazabilidad de los plásticos reciclados.
- Esta norma da las bases para el procedimiento de cálculo del contenido de reciclado de un producto.

NORMAS PARA CONSULTA

EN 15342 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de poliestireno (PS).*

EN 15344 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de polietileno (PE).*

EN 15345 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de polipropileno (PP).*

EN 15346 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de poli(cloruro de vinilo) (PVC).*

EN 15347 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de residuos plásticos.*

EN 15348 *Plásticos. Plásticos reciclados. Caracterización de reciclados de poli(tereftalato de etileno) (PET).*



¡Requisitos UNE EN 15343:2008!

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

- **Control del material de entrada.**
 - ✓ Esquemas de recogida y clasificación correctamente diseñados
 - ✓ Se requiere la identificación del lote

- **Control del proceso de producción del reciclado incluyendo:**
 - ✓ Registro de las variables del proceso
 - ✓ Ensayo del control de calidad de los productos elaborados por el proceso
 - ✓ Identificación del lote de salida

- **Caracterización de los plásticos reciclados**

- **Estudio de trazabilidad de cada fase**



¡Requisitos UNE EN 15343:2008!

Evaluación de calidad

Para que el comprador del reciclado pueda tener confianza en la calidad del producto, el proveedor debería mantener registros de los controles de calidad realizados, incluyendo:

- Materiales de entrada
- Procesos
- Materiales acabados o productos



Contenido de reciclado

Únicamente los materiales de **preconsumo y postconsumo** deben contar para el contenido de plástico reciclado. No debe contar el material que se recupera en el mismo proceso de fabricación que lo generó.

$$\% \text{ Contenido reciclado} = (\text{masa producto reciclado} / \text{masa total}) * 100$$

UNE 15343:2008

Trazabilidad y evaluación de conformidad del
reciclado de plásticos y contenido en reciclado

Marcos Hevia Solís

Nov.2023



Nuestra estrategia,
el DESARROLLO COMPETITIVO.”